



CA-625-2016

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de accionistas de **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.**

1. Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del año 2015 y los correspondientes estados del resultado Integral, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha, un resumen de políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, incluye el diseño, implementación, mantenimiento del control interno para la elaboración de los estados financieros y que estén exentos de errores materiales, sean estos causados por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables más apropiadas a su actividad, y la evaluación de las estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros presentados, basados en la auditoría recurrente realizada de acuerdo a las **Normas Internacionales de Auditoría Y Aseguramiento**. Estas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de exposición errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2015, han sido incluidas para propósitos comparativos.

4. Opinión

En nuestra opinión los referidos estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PIZANTEX DEL ECUADOR S.A.** Al 31 de diciembre del año 2015, excepto por los ajustes que podrían haberse determinado según el párrafo de énfasis mencionado, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES) y de Contabilidad (NIC), adoptadas en el Ecuador y que la Empresa ha implementado obligatoriamente a partir del año 2012.

5. Párrafo de Énfasis.-

Al 31 de diciembre del 2015, se ha establecido un porcentaje de circularización de cliente del 82% sin embargo a la fecha del informe hemos recibido solo el 8.67% de respuestas de clientes según como se menciona en la Nota explicativa No.5 del presente informe, igual en el caso de Proveedores. Si bien se aplicaron procedimientos alternativos de auditoría, sobre dichos saldos y operaciones, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, dichas confirmaciones se consideran necesarias para corroborar las cifras expuestas en los estados financieros. Lo cual impide conocer una eventual existencia de valores incobrables, otros ajustes directos, contingencias o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar los estados financieros.

6. Informes requeridos por otras regulaciones

Respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de impuestos por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre del 2015. En nuestra opinión la Empresa cumple razonablemente y en los plazos previstos por la Ley, todas sus obligaciones tributarias. Un informe detallado sobre este aspecto se lo realiza en el informe sobre cumplimiento tributario que se presenta al SRI.

Quito, 28 de Abril del 2016

CONTAPREX CIA. LTDA.

Registro de Auditores Externos
Superintendencia de Compañías.
No. SC RNAE: 287



Lic. Marlene Silva V.
Representante Legal.
CPA. 20.114